

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 17 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: SE-02418/2015 Matrícula: B 000833UB Titular: KHALID KALIM Nif/Cif: X6846567L Domicilio: CL PEDRO ROMERO 17 2 C Co Postal: 11202 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 02 de Mayo de 2015 Vía: AVD LUIS DE MORALES (SE) Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR EL CONDUCTOR TURISMO TRANSPORTE VIAJEROS SIN TENER LICENCIA NI TITULO ACREDITATIVO. REALIZA TRANSPORTE DE 4 VIAJEROS DESDE ALGECIRAS HASTA AV LUIS DE MORALES (SEVILLA) EN CONCRETO ESTADIO SEVILLA FC. NO ACREDITA RELACIÓN ENTRE LAS PARTES (PASAJEROS SE NIEGAN A COOPERAR).- Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01

Expediente: SE-02491/2015 Matrícula: 3755HBM Titular: MARTEL BONILLA DIEGO Nif/Cif: 28585229R Domicilio: AVDA JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA CAMOYAN 9 2ºB Co Postal: 41704 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2015 Vía: CL MANUEL ALONSO VICEDO ( Punto kilométrico: Hechos: INCUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN TARIFARIO QUE RESULTE DE APLICACIÓN. TAXI CON LICENCIA DE SEVILLA NÚM 0043 TRANSITA POR MAIRENA CON LA TARIFA Nº 1, TENIENDO QUE LLEVAR LA Nº 2.- Normas Infringidas: 40F L LEY 2/2003 65C D Sancion: 270,01

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/2003, de 12 de mayo, y en el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Plaza de San Andrés, 2 y 4, 41071 Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 17 de noviembre de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.